

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****176****MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 98/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de LA PARTE ACTORA frente a GROWLY MONTAJES INTEGRALES SL, ASISTENCIA TECNICA SADATONI SL, SALINVEST CAPITAL SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 8/09/2020 que está a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, citando a las partes a una comparecencia el día 10/12/2020 a las 10.00 horas que versará sobre la falta de readmisión en debida forma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SALINVEST CAPITAL SL, GROWLY MONTAJES INTEGRALES SL, FOGASA y ASISTENCIA TECNICA SADATONI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.351/20)

